



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 19 ENE 2018

DECRETO ALC. N° 1804 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley N° 20.764 Art. 207 bis de fecha 18 de Julio de 2014, que modifica Art. 194 - que otorga Permiso Laboral por Matrimonio.

3.- La solicitud de Permiso Laboral por Matrimonio presentada por el funcionario municipal don Alexis Pacheco Cabezas.

4.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutía - Director SECPLA, como Administrados Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Decrétese Permiso Laboral por Matrimonio al funcionario don **ALEXIS EDUARDO PACHECO CABEZAS**, RUT N° 17.152.603 – 5, Ingeniero en Medio Ambiente, Grado 11º de la Planta Jefaturas, Inspector Municipal en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 12 de Enero hasta el 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del señor Alcalde.

